Gobernación de Risaralda
Secretaría de Salud

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

CERTIFICA:

Que según consta en los documentos que reposan en el expediente No. PJSS 012-92 mediante Resolución No. 6871 del 31 de mayo de 1990, emanada del Ministerio de Salud, se le reconoció Personería Jurídica a la Institución denominada "**CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA"**, con Nit No 891.408.031-4 y domicilio en la ciudad de Pereira.

Que el señor **Juan Carlos Toro Cárdenas,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.013.010 expedida en Pereira, es el Presidente y Representante Legal de dicha Institución, conforme el artículo 25 numeral 1 de los estatutos.

Que la Doctora **ADRIANA CARRILLO GALVIS**, identificada con la cédula de ciudadanía No 37.548.033 y Tarjeta Profesional 132534-T es la Revisora Fiscal, de la referida institución.

Que el señor **MAURICIO HOYOS GALVIS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.024,731 expedida en Pereira, es el Director Ejecutivo de la entidad en mención. Quien representa Judicial, Administrativa y Contractualmente a la entidad, conforme con el artículo 27 de los estatutos.

La presente certificación se expide a solicitud de su Director Ejecutivo, a los diecisiete (17) días del mes de agosto de Dos Mil veintiuno (2021).

SERGIO ELIÉCER LEÓN OSPINA
Profesional Especializado.



Se adhieren y anulan al original estampillas por valor de $14.037.



Parque Olaya Herrera, Calle 19 No. 13-17
PBX 3398300 Ext. 418 Fax Ext. 472 Pereira
www.risaralda.gov.co